



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MABEL
GOMEZ CHAPARRO, PSICOLOGA DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

002973

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 02 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MABEL GOMEZ CHAPARRO**, con fecha 30 de abril de 2012, por 01 día, emitida por la Dra. Gisela Pías Moreira

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-37302756 de fecha 27 de abril del presente año, a Doña **MABEL GOMEZ CHAPARRO**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 27 de abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

AHM/FFV/C3N/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL